



Comparsa de Moros Nuevos de Villena

CONCURSO PARA EL LOGOTIPO DE LOS ANIVERSARIOS DE LA ACTUAL CÁBILA Y DE LA INCORPORACIÓN DE LAS MORAS NUEVAS, EN LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS DE VILLENA, COMO SOCIAS DE PLENO DERECHO.

Con motivo de la celebración de estos dos hechos ocurridos en el seno de la Comparsa de Moros Nuevos de Villena, en el año 1991, se convoca un concurso para el diseño de un logotipo alusivo a tales efemérides. Este concurso está relacionado con la difusión de todos los actos que lleve a cabo esta Comparsa durante el año 2015.

Bases del concurso:

Participantes

1. La participación será libre, pudiendo concurrir cualquier persona física que así lo desee.
2. Cada concursante podrá presentar cuantos diseños desee, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Condiciones técnicas

3. Los diseños habrán de ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea.
4. La técnica de ejecución es libre siempre que sea posible su reproducción por cuatricromía.
5. El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma que posibilite su reproducción a una tinta.
6. En el trabajo deberá hacerse alusión a los Aniversarios de la forma y modo que el autor estime conveniente y en cuantas adaptaciones considere oportunas (horizontal, vertical...).

Presentación de trabajos

7. Se contemplan dos modalidades de presentación de trabajos: impreso o formato digital.
8. En ambos casos, puesto que el logo será utilizado en múltiples soportes de difusión, el ganador/a del concurso presentará también en soporte digital los formatos vectoriales del mismo. La tipografía del logotipo deberá enviarse trazada.

Presentación en formato impreso

9. Los trabajos impresos deberán presentarse sobre material rígido con dos tamaños diferentes de impresión: una representación en formato A4 y otra en un tamaño reducido de 2,5 cm. de ancho y se presentarán sin cristal protector ni marco.
10. Se habrá de enviar, además, el correspondiente soporte digital trazado como se indica en el punto 8.

Presentación en formato digital

11. Se presentará en color y con las siguientes características:
 - Formato jpg.
 - Resolución 300 ppp.
 - Tamaño de 10x10 cm.
12. Se habrá de adjuntar, además, el correspondiente soporte digital trazado como se indica en el punto 8.
13. En ambos formatos de entrega se utilizará la siguiente nomenclatura para denominar el archivo que compone la propuesta:

Concurso_logo(Y el nombre del lema elegido)

Derechos de reproducción / propiedad

14. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la Comparsa de Moros Nuevos, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.
15. Entre ellos, la Comparsa de Moros Nuevos de Villena, se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de retocar el logotipo ganador a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

Premio

16. La Comparsa de Moros Nuevos de Villena concederá un único premio de 200,00 euros, cantidad sujeta a las retenciones fiscales que por ley están vigentes.

Envío de trabajos formato impreso

17. Los trabajos que se presenten en formato impreso se entregarán, personalmente o por correo postal certificado, en la Sede Social de la Comparsa, calle Mayor número 16. El horario es de 21:00 a 23:00 horas, los martes. Cuando se envíe por correo postal certificado, la instancia deberá llevar el sello de la oficina de correos con la fecha de envío.
18. Los trabajos impresos se presentarán dentro de un sobre cerrado indicando que se participa en el Concurso de los Aniversarios de la actual Cábila y de las Moras Nuevas sin firma. El trabajo impreso irá identificado al dorso con un lema (creado por el autor para la ocasión). El lema se repetirá en un sobre cerrado en cuyo interior se depositará una nota en la que constará nuevamente el lema, así como el nombre y apellidos, dirección postal, teléfono de contacto, dirección electrónica, fecha, firma y una fotocopia del DNI o pasaporte.

Envío de trabajos formato digital

19. Las propuestas realizadas en formato digital se presentarán vía correo electrónico, a la siguiente dirección: secretaria@morosnuevos.com indicando, en el asunto del envío, la frase "Concurso logotipo Moros Nuevos 2015".
20. Junto con el archivo del logotipo propuesto, los concursantes adjuntarán en el mismo correo electrónico de presentación a concurso, y en formato pdf, una ficha que contendrá nombre y apellidos, dirección postal, teléfono de contacto, dirección electrónica y fecha.
21. Se utilizará la siguiente nomenclatura para denominar el archivo que compone la plica:
Concurso_logo (Y el nombre del lema elegido)PLICA.pdf
22. La recepción de propuestas para este concurso será gestionada, exclusivamente, por el Secretario de la Comparsa de Moros Nuevos, quien no formará parte del Jurado y se encargará de recopilar todas las propuestas recibidas.
23. El plazo de presentación de trabajos, tanto en formato impreso como en formato digital, empieza al día siguiente de la publicación de estas bases y finaliza el 28 de abril de 2015.

Resolución

24. El jurado estará formado por las personas que designe el Presidente de la Comparsa de Moros Nuevos de Villena.
25. El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:
 - Facilidad de identificación de la propuesta con la DE LOS ANIVERSARIOS DE LA ACTUAL CÁBILA Y DE LA INCORPORACIÓN DE LAS MORAS NUEVAS, EN LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS DE VILLENA, COMO SOCIAS DE PLENO.
 - Diseño innovador y creativo.
 - Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión.
26. La composición del jurado y el fallo del premio, que será inapelable, se publicarán en la página web de la Comparsa de Moros Nuevos de Villena y se informará, debida y oportunamente, por medios locales.
27. El jurado podrá declarar desierto el premio.
28. Los participantes se comprometen a aportar cuanta documentación les sea requerida para que la Comparsa de Moros Nuevos de Villena pueda efectuar el pago en caso de resultar ganadores.
29. La participación en esta convocatoria comporta la aceptación de estas bases, que podrán ser interpretadas por el jurado convocante en aquellos aspectos no previstos inicialmente.
30. Las personas que quieran retirar sus obras cuando acabe el concurso, en el caso de que haya sido presentada sobre material rígido, se tienen que dirigir al Secretaria de la Comparsa de Moros Nuevos de Villena a partir del 1 de junio de 2015, presentando el DNI o pasaporte.